

125-30.01

Santiago de Cali, del 09 de febrero de 2017

CACCI 1010

Doctor

REYNEL EUCLIDES PALACIOS PALACIOS

Presidente Gerencia Dptal. Contraloría General de la Nación

Calle 23 AN # 3-95

Cali, Valle.

ASUNTO: Traslado por No Competencia CACCI 7012 DC-120-2016 del 12/10/2016.

De conformidad con el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado por la Ley 1755 de 2015, se remite documento del asunto, por cuanto, la información reportada por el ciudadano describe conductas atinentes a su competencia.

Se envía adicionalmente, copia del oficio CACCI 748 del 02/02/2017 donde la Subdirectora Técnica del Cercofis Tuluá – Vanessa Londoño Londoño, detalla las acciones realizadas durante proceso auditor ciclo 1 - 2017 al Municipio de Buga, frente a la denuncia en comento aportando los siguientes documentos:

- Certificación Secretaria de Obras Públicas No. 201715000008862 del 25/01/17.
- Certificación Secretaria de Obras Públicas No. 201715000007781 del 25/01/17.
- Minuta del contrato SAMC-SOP-021 de 2016 y concepto jurídico.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2016-06-0102.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2016-06-0101.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2016-08-0163.

Finalmente, se notifica al denunciante, del presente documento a través de copia del mismo. En lo sucesivo la facultad para proferir la respuesta a la petición, será competencia de su despacho.

Anexo: (68) folios y 1 CD.

Cordialmente,

(Original firmado)

ALEXANDER SALGUERO ROJAS

Director Operativo de Comunicaciones y Participación Ciudadana

Copia: DC-120-2016

Arturo Fernández Manrique – CACCI 7012 traslada DP 6948.

Oscar Hernán Zapata Casañas – Calle 32C # 12-47 Barrio Balboa – Guadalajara de Buga – Valle

Proyecto: Luz Adriana Vélez Sandoval – Profesional Universitario